



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
DECRETO No. 0030

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

- Que: Mediante Orden de Comisión No. 0082 del 3 de febrero de 2017, la Doctora LUZDARY ORTEGA JAMIOY, quien se desempeña como Secretaria de Despacho de la Secretaria de Salud, se le autoriza comisión oficial a las ciudades de Bogotá y Cartagena durante los días del 8 al 12 de febrero del 2017, a partir de las 6:00 P.M., con el objeto de realizar trámites inherentes al cargo en la ciudad de Bogotá, reunión Telemedicina en la Universidad de Cartagena
- Que según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.
- Que para mayor eficiencia, eficacia, y funcionamiento se hace necesario designar dichas funciones en otro servidor público mientras dure la comisión de la titular..
- Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar para el ejercicio del cargo durante los días 8 al 12 de febrero de 2017 al Doctor OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA, identificado con cédula de ciudadanía, 1.085.247.439 de Pasto Secretario de Despacho de la Secretaria de Servicios Administrativos, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, mientras dura la ausencia de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los 08 FEB 2017

CORREL PARISA ALOCA RODRIGUEZ
Gobernadora del Putumayo

Proyectó: Aracelly G. Técnico Administrativo
Revisó: Luz Dary Burbano Z., Prof U. Ofic. Gestión Humana
Aprobó: Secretaria de Servicios Administrativos.
Revisó: Jairo E. Moncayo Q. Asesor Despacho

